



HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)

ESTADO ELECTRÓNICO No. 017

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	No. INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	PROVIDENCIA	FECHA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00128-00	1930	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUILMER MUÑOZ NAVIA	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00127-00	1929	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRÉS FELIPE NAVIA	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00126-00	1928	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARGOTH GÓMEZ PALECHOR	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00133-00	1933	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EMIRO QUINAYAS CÓRDOBA	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00139-00	1935	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON JAIRO RENGIFO RUIZ Y OTRO	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00140-00	1936	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL ELVIO VELASCO	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00142-00	1938	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE DORADO SOTELO	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00121-00	1926	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MÓNICA YISETH HOYOS SAMBONI	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00132-00	1932	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA MIYELI NAVIA MÉNDEZ	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00134-00	1934	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORDENEL ERASO ADRADA Y OTRO	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00125-00	1927	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS OLMEDO PAZ REYES	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00129-00	1931	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VÍCTOR MANUEL HOYOS LUNA	ORDENA REQUERIR DEMANDA	22/07/2021

A EFECTOS DE NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021, CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS 8:00 AM DE HOY 23 DE JULIO DE 2021.



ALEJANDRO CARVAJAL ORTEGA
Secretario